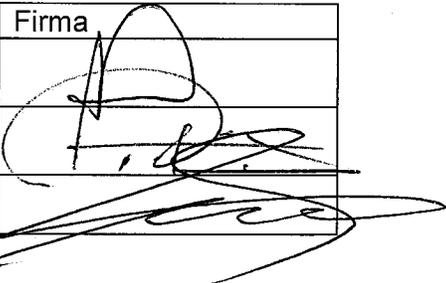


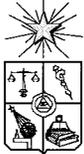
	Procedimiento de Gestión de Proyectos Administrativos WEB	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección Informática	Página 1 de 4

TÍTULO:

## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS ADMINISTRATIVOS WEB

DOCUMENTO CONTROLADO SÓLO EN PORTAL WEB

	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por	Jefe Sistemas	14/09/09	
Revisado por	Subdirector de Informática	14/09/09	
Aprobado por	Director Degi	14/09/09	

	Procedimiento de Gestión de Proyectos Administrativos WEB	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección Informática	Página 2 de 4

## 1. PROPOSITO

- 1.1 Establecer las actividades relacionadas con la Gestión de Proyectos de Desarrollo de Software Administrativos Web asegurando el control durante la gestación de el(los) Proyecto(s) y su buen término.

## 2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica a la Subdirección de Informática.

## 3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre
Ficha Proyecto

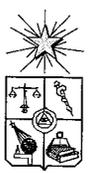
## 4. DEFINICIONES

- 4.1 N/A

## 5. RESPONSABILIDADES

- 5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre:

Encargado de Desarrollo Web.	Efectúa las labores solicitadas.
Subdirector de Informática	Evaluación inicial se las solicitudes de desarrollo, controla el desarrollo de los proyectos solicitados.
Programador(es) internos o empresa externa en caso de licitación.	Realizan trabajos de programación según les sean encomendados.

	Procedimiento de Gestión de Proyectos Administrativos WEB	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección Informática	Página 3 de 4

## 6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 Si corresponde a un nuevo proyecto o desarrollo Web, el Cliente debe generar una solicitud al Subdirector de Informática, quien realizará una evaluación inicial. De ser aprobada, informa al Encargado de Desarrollo Web (EDW) para que inicie el proceso.
- 6.2. Si el desarrollo o mantención corresponde a un proyecto existente, el Cliente solicita al Encargado de Desarrollo Web (EDW) el desarrollo de nueva (s) aplicación (nes).
- 6.3 La solicitud es recepcionada por EDW quien documenta y formaliza la solicitud mediante un correo electrónico con el Cliente. Además el EDW debe crear la **Ficha de Proyecto** (<http://informatica.med.uchile.cl/proyectos/admin/>) si no existiese.
- 6.4 El EDW realiza el análisis del requerimiento y determina la factibilidad de realizar lo solicitado.
- 6.5 En el caso de infactibilidad, el EDW informa al cliente detallándole las causas de la infactibilidad. Registra el detalle en la **Ficha de Proyecto** y se lo entrega al Cliente.
- 6.6 El EDW efectúa análisis de requerimientos, el cual se realiza estudiando los eventos que componen el sistema a desarrollar, mediante ciclos de entrevistas con el cliente solicitante y personal que operará el sistema (usuarios).
- 6.7 El EDW actualiza la **Ficha de Proyecto** con detalles del proyecto y su solución el cual es entregado al Cliente para su revisión y aceptación. Este documento debe incluir los costos si existen. La entrega del documento puede ser mediante correo electrónico o en forma impresa.
- 6.8 El Cliente decide la aceptación del documento, en caso favorable se entiende que todos los requerimientos solicitados por el usuario se encuentran detallados en el **Ficha de Proyecto**. De no ser aceptado el documento se vuelve a las entrevistas de 6.6.
- 6.9 El EDW realiza la definición y evaluación del desarrollo, llama a licitación si corresponde.
- 6.10 El(los) programador(es) (PR) efectúa(n) el desarrollo solicitado de acuerdo al documento de 6.7.
- 6.11 PR realiza las pruebas de funcionamiento y satisfacción de requerimientos.
- 6.12 EDW valida el resultado de las pruebas, en caso exitoso se solicita al cliente la aceptación de lo construido, en caso contrario la aplicación es devuelta al grupo de desarrollo para 6.10.
- 6.13 El Cliente revisa la aplicación desarrollada, en caso de aceptar la aplicación se

	Procedimiento de Gestión de Proyectos Administrativos WEB	Revisión: 0
	Facultad de Medicina Subdirección Informática	Página 4 de 4

encuentra lista para el paso a producción. En caso de no aceptación la aplicación es devuelta a 6.10 al grupo de desarrollo a fin de corregir los problemas encontrados

- 6.14 Una vez terminada la ejecución del proyecto, el EDW actualiza la **Ficha de Proyecto** con la documentación final de la aplicación
- 6.15 El EDW genera solicitud de puesta en producción del nuevo desarrollo, mediante correo electrónico.

## 7. REFERENCIAS

7.1 N/A

## 8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Ficha Proyecto	<a href="http://informatica.med.uchile.cl/proyectos/admin/">http://informatica.med.uchile.cl/proyectos/admin/</a>	Encargado de Desarrollo Web

## 9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación